

Bases y condiciones del “Programa NAVES Argentina 2025”

Banco Macro S.A., Fundación Banco Macro (en adelante “Macro”) y el Centro de Entrepreneurship del IAE Business School (en adelante “EmprendeIAE”), convocan a aquellos emprendedores y/o representantes de empresas PYMES que buscan perfeccionar su modelo de negocio e innovar en su gestión, y que reúnan las condiciones y requisitos previstos en estas Bases, a presentar sus proyectos para participar en el presente “Programa NAVES Argentina 2025” (en adelante “NAVES Argentina”), organizado por el Centro de Entrepreneurship del IAE Business School (en adelante el “Organizador”), la cual se desarrollará en dos modalidades: virtual y blended. Ambos formatos tendrán seminarios de formación con contenido sincrónico y asincrónico. Las instancias presenciales de la modalidad Blended se cursarán en el Campus del IAE en Pilar, Buenos Aires y la modalidad virtual contará con una instancia presencial que se llevará a cabo en las sedes seleccionadas.

1. Participantes

Podrán participar personas físicas mayores de **18 años** que deberán agruparse en equipos de dos o más miembros (hasta un máximo de 5 miembros por equipo).

Asimismo, podrán participar personas jurídicas (“startups”) que cumplan con las condiciones del punto 2 y 3.

Se extiende la posibilidad de participación a **proveedores** de Banco Macro S.A. que operen en las distintas provincias donde se realiza NAVES Argentina, siempre que cumplan con las condiciones establecidas precedentemente, así como las indicadas en el punto 2 y 3.

Los ex participantes de NAVES podrán participar nuevamente del programa, pero no podrán gozar del primer premio en caso de haberlo obtenido con anterioridad (ver sección 6).

Se considera importante la composición interdisciplinaria de los equipos, formados por estudiantes, profesionales de distintas carreras y especialidades y empresarios, que permita una visión integral del negocio, aportando cada uno sus capacidades y conocimientos específicos.

Los participantes deben ser residentes en la República Argentina.

Podrán participar personas que vivan en el extranjero siempre y cuando el proyecto tenga base en Argentina y alguno de sus miembros resida en el país.

El cupo total de equipos participantes será de **1.000 equipos/proyectos**.

El Comité Organizador (compuesto por representantes de Macro y del Centro de Entrepreneurship del IAE) se reserva el derecho de admisión de todos los equipos participantes que se inscriban al programa, así como también la exclusión de aquellos equipos que violaren el espíritu del mismo. Las decisiones adoptadas por el Comité Organizador al respecto son inapelables.

2. Proyectos

Podrán presentarse solo proyectos alineados a las siguientes verticales: Agronegocios, Economía del conocimiento, Energías Renovables, Industria Vitivinícola, Minería, Oil & Gas, Salud y Turismo.

Los proyectos a presentar deberán ser creación intelectual de los participantes, tratándose de una Idea original, que no infrinja ni vulnere derechos de propiedad intelectual ni cualquier otra clase de derechos de terceros.

3. Categorías

Los equipos podrán inscribir sus proyectos en tres categorías distintas, a saber:

- A. IDEA DE NEGOCIO: Individuos o equipos con una idea. No debe tener ninguna persona en relación de dependencia; no debe haber emitido ninguna factura a la fecha de cierre de las inscripciones; No debe haber recibido inversión externa.
- B. EMPRESA NACIENTE: En los primeros cuatro años de vida. No debe superar los cuatro años desde la emisión de la primera factura (considerado desde la fecha de cierre de las inscripciones); Cuenta con al menos una persona en relación de dependencia; Recibió capitalización externa
- C. NUEVO PROYECTO DE EMPRESA EN MARCHA: Proyectos puntuales originados en empresas que han superado los cuatro años de emisión de la primera factura y que tienen un nuevo proyecto como, por ejemplo, una nueva unidad de negocio o un proyecto de internacionalización, entre otros.

Los participantes deberán tener en cuenta los criterios expuestos al momento de realizar la inscripción en NAVES Argentina, en cualquiera de las categorías en que decidan ingresar (ver a este respecto el punto 4 siguiente).

Los criterios expuestos precedentemente se aplicarán a todos los equipos que se inscriban para participar, sean estas personas físicas o jurídicas.

Sin perjuicio de la categoría en que el equipo decida inscribirse, el Comité Organizador se reserva el derecho de re-categorizarlos en cualquier momento durante el programa si a su juicio (basado en hechos comprobados) así correspondiere hacerlo para mantener la transparencia y equidad del programa.

4. Inscripción de Participantes

Las inscripciones se harán en forma online, a través del sitio www.macro.com.ar/naves a partir del 9 de junio de 2025 y permanecerán abiertas hasta el 4 de julio de 2025.

Aceptación de participantes: el Comité Organizador, sobre la base de la información expuesta en los formularios de inscripción, y a su criterio, admitirá a los equipos participantes. La decisión del Comité es final e inapelable. En todos los casos, la información del proyecto a completar en el formulario online será pública. Por lo tanto, el equipo deberá describir la idea del proyecto en un nivel que no comprometa la confidencialidad de este. La intención es que los equipos puedan ir promocionando sus proyectos y que la comunidad emprendedora que acompaña NAVES Argentina conozca quiénes están participando y qué ideas se están impulsando. Esta promoción de las ideas favorecerá las interrelaciones que agregarán valor a los proyectos. Con respecto a la información de los participantes, sólo serán públicos sus nombres.

En este sentido, todos los datos solicitados en el formulario de inscripción son relevantes para la selección de los proyectos participantes haciendo hincapié en la información brindada en el brief/resumen del proyecto.

La inscripción en NAVES Argentina implica por sí sola la aceptación de estas bases y condiciones y sus anexos. Cualquier situación particular que no se encuentre contemplada en estas Bases será resuelta por el Comité Organizador y/o el jurado y/o el Organizador y/o Macro, según el caso.

5. Formación de Equipos:

La composición del equipo emprendedor podrá variar una vez iniciado NAVES Argentina hasta el momento de entregar el modelo de negocios al Jurado Oficial (integrado por representantes de EmprendeIAE y Macro) sin perder la condición de participante siempre y cuándo: (1) los cambios sean comunicados de forma fehaciente al Comité Organizador y (2) el nuevo equipo cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

6. Sobre el desarrollo de NAVES Argentina: Etapas y Objetivos.

En primera instancia el Organizador seleccionará los proyectos participantes mediante el formulario de inscripción y comunicará a los referentes de cada equipo que el proyecto ha sido seleccionado. Durante el programa, los participantes contarán con seminarios de formación que los fortalecerán en cada una de las áreas necesarias para hacerlo. En total se dictarán 11 seminarios de formación en donde se tomará asistencia, los participantes deberán en primer lugar elegir la modalidad y luego seleccionar el turno en el que van a participar (mañana, tarde). Todos los seminarios serán brindados por Profesores NAVES/ IAE Business School, divididos en módulos de 1.30hs de duración.

En la modalidad online se dictarán todos los seminarios de forma virtual excepto el Demo Day Regional (parte de la instancia de concurso) que será 100% presencial en las siguientes sedes seleccionadas: Córdoba, Salta, Neuquén, Mendoza, Tucumán, Santa Fe, Misiones, Jujuy, y Provincia de Buenos Aires. La realización del encuentro presencial en estas sedes estará sujeta a que, en esta instancia, continúen en concurso proyectos pertenecientes a dichas regiones

En la modalidad blended habrá cursadas 100% presenciales – en el Campus del IAE en Pilar, Buenos Aires- y otras 100% virtuales. (Los costos asociados a cursadas presenciales correrán por cuenta de cada participante

Las fechas serán informadas a los participantes y quedarán colgadas en el sitio web mencionado previamente.

Durante el programa tomaremos asistencia y los participantes podrán participar de la instancia intermedia de selección en caso de:

- Haber cumplido con el 75% de asistencia (la asistencia se tomará por equipo, pudiendo organizarse internamente la asistencia entre sus participantes)
- Entrega de un one pager (el mismo se enviará con antelación junto con la fecha de entrega).

Finalizada la etapa de formación, los proyectos deberán presentar su modelo de negocio y realizar un pitch, que será:

- Virtual para los equipos participantes en la modalidad online.
- Presencial para los equipos participantes en la modalidad blended. (Los costos asociados a cursadas presenciales correrán por cuenta de cada participante).

FINAL:

La Final será de carácter presencial y se desarrollará durante tres (3) jornadas consecutivas: dos (2) días en el Campus del IAE, en Pilar, provincia de Buenos Aires y un (1) día en la Torre Macro, CABA. Desde EmprendeIAE se impulsarán gestiones para cubrir los gastos de traslado y estadía de un (1) representante por equipo.

El Jurado Oficial y el Comité Organizador de NAVES se reservan el derecho de declarar vacante alguno de los puestos de cualquier categoría o mención en el caso de considerar que ninguno de los proyectos finalistas alcanza los méritos suficientes para ser Ganador.

Los pasajes y hoteles se sacarán optimizando la concurrencia a la final de una manera eficiente y práctica para los participantes. Una vez reservados no habrá opción de cambios.

En ningún caso podrá resultar ganador de este premio aquellos participantes de NAVES, que hubieren resultado ganadores en ediciones anteriores de este mismo programa.

PREMIO FINAL:

Los tres primeros puestos de cada categoría recibirán por parte de Banco Macro, financiación especial a una tasa diferencial para iniciar o mejorar su proyecto.

Además, el ganador en primer lugar y en segundo lugar de cada categoría del programa NAVES Nacional, recibirá:

- Horas de formación gratuita en programas del IAE
- Horas de consultoría legal gratuita
- Horas gratuitas de asesoramiento en marketing y comercial.
- Horas del uso del espacio de Impact Hub en el Parque Austral
- Créditos de AWS

7. Sobre la información provista al Organizador y Macro

AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES

Con la aceptación de las bases y condiciones, los participantes que asistan a los seminarios de NAVES Argentina en cualquiera de sus modalidades, otorgan al Organizador, y/o a Macro, y/o al IAE Business School la cesión gratuita de la imagen y/o voz en cualquier formato audiovisual a fin de que sea divulgada y/o incorporada con fines publicitarios institucionales en medios de comunicación audiovisuales, radiales, gráficos, internet, vía pública y/o cualquier otro soporte

conforme el plan de medios.

En tal sentido los participantes autorizan al Organizador, y/o a Macro, y/o al IAE que, durante la emisión de la publicidad institucional, incluya y edite la imagen, y ejecute todo otro acto encaminado a la divulgación del contenido, sin restricciones ni límites temporales, así como de medios para su reproducción y/o difusión. (Anexo I).

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR LOS PROYECTOS

Con la aceptación de las bases y condiciones, los participantes que resulten ganadores de NAVES Argentina otorgan al Organizador y/o a Macro, la posibilidad de acceder a la utilización del nombre, imagen y memoria descriptiva de sus proyectos presentados con el fin de difundir y promocionar NAVES Argentina en los medios que éste considere convenientes y adecuados. Tal utilización no otorga a los participantes derecho a percibir retribución alguna, más allá de los premios recibidos por haber resultado ganadores de uno de los premios instituidos en estas Bases y Condiciones.

AUTORÍA Y DERECHOS

La presentación de los proyectos por los participantes implicará la declaración de su autoría, autenticidad y originalidad. En consecuencia, los participantes manifiestan que dichos proyectos no violan derechos de autor, licencias o cualquier otro derecho de terceros. Asimismo, los participantes garantizan que cuentan con la totalidad de las autorizaciones que puedan resultar necesarias para la presentación del proyecto en NAVES Argentina. Por todo lo expuesto, eximen y se comprometen a mantener indemne al Organizador y a Macro de cualquier responsabilidad derivada de la autoría o de la explotación comercial de los proyectos, sus servicios y/o productos y/o sus resultados comerciales.

RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR y MACRO

Las responsabilidades del Organizador y de Macro se limitan a la organización y convocatoria del programa NAVES Argentina y de la entrega de los premios en las condiciones establecidas en las presentes Bases y Condiciones. Macro y EmprendeIAE no serán responsables por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que fuere y que pudieren sufrir los participantes con motivo de o en relación con su participación en NAVES.

El Organizador y Macro no serán responsables por ninguna consecuencia derivada del proyecto y su contenido, debiendo los participantes mantener indemne al Organizador y a Macro en caso de que eventualmente sean demandados o intimados al resarcimiento de daños a terceros como consecuencia del uso, goce, publicación o cualquier otra forma de explotación comercial de los proyectos que participan de NAVES.

Macro y el Organizador podrán: (i) modificar estas Bases; en especial, modificar las fechas de comienzo y finalización de NAVES Argentina, sus premios, como así también podrá modificar las fechas de cada uno de los eventos que la componen; (ii) cancelar, suspender o modificar el

programa cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen. Toda modificación a los términos y condiciones establecidos en estas Bases serán comunicadas al público mediante el mismo medio de difusión de las Bases de esta Competencia.

Anexo I

AUTORIZACIÓN FOTOGRAFIADO

1. El participante autoriza al Centro de Entrepreneurship del IAE y a Banco Macro a que por intermedio de quien dichas instituciones designen, se capte su imagen y voz, en forma de toma de fotografías, material audiovisual y/o fijaciones, durante la participación en **NAVES Argentina**.
2. Asimismo, el participante autoriza a los organizadores el uso de su imagen y testimonios, en los términos del artículo 31 de la Ley 11.723 y del artículo 53 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que directa o indirectamente y como estime conveniente, la utilice y/o difunda a través de cualquier medio, incluido, pero sin limitarse a Internet, todos ellos sin límite de oportunidades, ni de territorios ni de plazos, con el fin de promocionar el programa NAVES Argentina.
3. Declaro conocer que el Organizador podrá hacer ejercicio de este derecho tanto de manera gratuita como onerosa, y acepto que no percibiré remuneración o suma de dinero por ningún concepto.